



Resolución de 19 de abril de 2022, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado definitivo de admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección no Sanitario: Lencería, en el Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medioambiental de la Dirección Económica y de Profesionales

Por resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 16 de febrero de 2022, se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Lencería, en el Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medioambiental.

En la base séptima, apartado segundo, de la mencionada resolución se establece que una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicará resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, detallándose expresamente los aspirantes que han resultado excluidos, publicación que servirá de notificación a los interesados. En esta resolución se publicará la relación nominal de los miembros de la Comisión de Valoración.

En virtud de cuanto antecede,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección no Sanitario: Lencería, en el Servicio de Hostelería, Orden Interno y Gestión Medioambiental del Área Sanitaria IV.

Aspirantes admitidos:

- Bobes Álvarez, José Aurelio.
- Solís García, Aitor Manuel.

Aspirantes excluidos:

- Afonso Peralta, David.
Motivo de exclusión: no acreditar el requisito establecido en el apartado 1.a) de la base tercera (plaza en propiedad en el Sistema Nacional de Salud).

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración, establecida en la base séptima de la mencionada resolución:

Presidente:

- Titular: D. Alberto Fernández León.
- Suplente: Dña. M^a Teresa Manteca Gómez.



Vocales:

- Titular: D. David Martínez Lagarejos.
Suplente: D. Antonio Rubio Muñoz.
- Titular: D. Joaquín García Ornia.
Suplente: D. Felipe Pernia Gestoso.
- Titular: D. Eduardo Pintado García.
Suplente: Dña. Ana Galindo Martínez.

Secretaría:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: Dña. M^a José Huidobro Suárez.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo a 19 de abril de 2022

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

Fdo.: José Antonio Vecino González

